

MIÉRCOLES, 20 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2014-11698 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de la Ordenanza de la Tasa por Uso Privativo de la Torre de Espina.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza de la Tasa por Uso Privativo de la Torre de Espina, previéndose un nuevo caso de no sujeción para ceremonias de bodas civiles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ampuero, 31 de julio de 2014.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

[2014/11698](#)

CVE-2014-11698